

ÁVALOS, María Alejandra y BONAVIDA, Pablo (2022). Reflexiones sobre la enseñanza del ajuste por inflación en la UNLu. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 9(2), 133-144.

REFLEXIONES SOBRE LA ENSEÑANZA DEL AJUSTE POR INFLACIÓN EN LA UNLU

María Alejandra Ávalos y Pablo Bonavita

Universidad Nacional de Luján

maria_alejandra_avalos@hotmail.com - mpaula.bonavita@gmail.com

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito reflexionar sobre la experiencia de la enseñanza de la técnica del ajuste por inflación en La Universidad Nacional de Luján, resaltando el hecho de que la misma se siguió incluyendo en los contenidos mínimos de diferentes planes de estudios a lo largo de un período que abarca desde fines de la década del 80 hasta la actualidad; lapso que se caracterizó por épocas con altas tasas de inflación, siendo obligatoria la técnica de referencia, un período de estabilidad monetaria, en el que se abandonó el ajuste para luego retomarlo después de mucho tiempo, debido a altas tasas de inflación. Pensamos que de esta manera dimos una ventaja comparativa a nuestros estudiantes, muchos ya egresados, frente a los de otras Universidades que habían abandonado la enseñanza de esta normativa y esto quedó demostrado en la masiva concurrencia de profesionales a las numerosas capacitaciones que se brindaron desde 2018 y aún continúan.

Esta reflexión nos llevó también a entender que esta metodología de enseñanza que no se aferra a las normas vigentes en el momento de cursada, si no en las diferentes alternativas

que pueden presentarse en el ejercicio futuro de la profesión ayuda a formar un profesional capaz de aplicar su criterio propio.

Palabras clave: Contabilidad - Estados Contables - Inflación - Normas - Enseñanza.

REFLECTIONS ON THE TEACHING OF ADJUSTMENT FOR INFLATION AT THE UNIVERSITY OF LUJÁN.

ABSTRACT

The purpose of this article is to reflect on the experience of teaching the inflation adjustment technique at the National University of Luján, highlighting the fact that it continued to be included in the minimum contents of different curricula throughout a period of time. period that covers from the end of the 1980s to the present; period that was characterized by times with high inflation rates, the reference technique being mandatory, a period of monetary stability, in which the adjustment was abandoned and then resumed after a long time, due to high inflation rates. We think that in this way we gave a comparative advantage to our students, many already graduated, compared to those of other Universities that had abandoned the teaching of this regulation and this was demonstrated in the massive turnout of professionals to the numerous trainings that were provided since 2018 and still continue.

This reflection also led us to understand that this teaching methodology, which does not adhere to the regulations in force at the time of study, but to the different alternatives that may arise in the future exercise of the profession, helps to train a professional capable of applying your own discretion.

Keywords: Accounting - Financial statements - Inflation - Norms - Teaching.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es reflexionar sobre la enseñanza sin interrupciones, desde 1989 hasta la fecha, del mecanismo de ajuste por inflación de los Estados Contables en la Universidad de Luján y compartir nuestra experiencia con docentes de esta casa y de otras Universidades

EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE EL AJUSTE POR INFLACIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Nuestro país se ha caracterizado por atravesar a lo largo de su historia económica múltiples periodos donde la inflación ha sido protagonista. Esta ha representado una problemática central y ha sido objetivo de un sin número de planes de gobierno que han quedado en la memoria de muchos. La historia reciente democrática desde 1983 hasta estos días no ha sido la excepción, habiendo atravesado grandes turbulencias inflacionarias allá por los 80 con porcentajes de gran magnitud, conocida como las “hiper” haciendo referencia está claro a lo que se denomina hiperinflación. Caracterizada por aumentos en periodos mensuales de más del 100% del nivel general de precios. Con los vaivenes característicos de Argentina la década siguiente, desde 1990 hasta los 2000, contrariamente a su predecesora, se destacó por considerarse un periodo de estabilidad de precios, incluso momentos en los que se registraron deflaciones, esto en el marco de la conocida convertibilidad. Luego de los 2000 hasta nuestros días se han atravesado períodos marcados por este viejo flagelo, estando en la actualidad en el foco de todos nuevamente.

Estos ciclos caracterizados por los contextos económicos protagonizados por la inflación sin duda constituyeron, y lo siguen haciendo, un desafío para la doctrina contable y la comunidad educativa a través de las épocas y las diversas formas en que la profesión

argentina enfrentó este fenómeno de reconocer en los Estados Contables el cambio del poder adquisitivo de la moneda.

En nuestro país la contabilidad, ayudada por requerimientos legales o por normativa contable ha tratado de reflejarla, y se ha movido al ritmo de los ciclos económicos, atravesando distintas etapas, no siempre siendo obligatorio, sino que hasta a veces ha sido prohibido la aplicación del método del ajuste.

Los Contadores Públicos han tenido a lo largo de la historia que adaptarse a estos contextos, donde por momentos la contabilidad ajustada fue la única información disponible, otros en que solo se consideraba como parte de la información complementaria, y otros que solo habían escuchado a algún profesor acerca de la problemática y que debía ser incluida en los Estados Contables.

En la década de los 80 aplicar el ajuste por inflación constituía una práctica normal y habitual. Al quedar atrás esos periodos de hiperinflación, a partir del primero de septiembre de 1995 se dejó de aplicar el ajuste, comenzando así una nueva era en materia contable.

En los años 2000, la profesión estuvo muy activa en cuanto a normativa profesional se refiere, y comenzó un proceso de armonización con las Normas Internacionales de Contabilidad, dando lugar al nacimiento de las conocidas Resoluciones Técnicas 8, 9, 11, 16, 17 y todas aquellas que hoy son parte de nuestro cotidiano.

Llegó el año 2001, marcado por una crisis económica y social sin precedentes, el que derivó en una serie de medidas que retumbaron en la economía en general, dejando atrás aquellos años de estabilidad, en cuanto a precios se refiere. Así fue como el ajuste por inflación tuvo una breve retorno, entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003.

Momento a partir del cual los organismos de control prohibieron la recepción de Estados Contables ajustados por inflación.

Durante los siguientes 15 años hemos atravesado momentos de estabilidad inflacionaria, y otros no tanto. Lo cierto es que fue un tema del que no se hablaba, se negaba o hasta incluso no se medía la evolución de los precios.

Este periodo también se caracterizó por un importante acercamiento de las normas contables profesionales con las Normas Internacionales (NIF). Tal es así que se admitió para ciertos entes su adopción en forma optativa, y para otros en forma obligatoria.

En cuanto al ajuste por inflación respecta, la RT 39, modificatoria de la RT 6, fue publicada en octubre de 2013, determinando ciertos factores cuantitativos y cualitativos que, en caso de cumplirse, obligan a reexpresar los estados contables por cambios en el poder adquisitivo general de la moneda del entorno económico principal en que opera una entidad. Tales factores, adoptados de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29. El parámetro cuantitativo se cumple cuando la variación en el nivel general de precios alcanza o sobrepasa el 100% acumulativo en tres años.

En mayo de 2018, sucedió lo que muchos esperaban, y otros tantos no, se alinearon las variables cuantitativas y cualitativas y quedó determinado que el país estaba en un periodo de alta inflación. Novedad: se reanudaba el ajuste por inflación de los estados contables.

Lo que siguió después de esto, fue un estado de alerta general de la profesión. Un sin número de cursos, capacitaciones, búsqueda de viejos apuntes. Todo en pos de revitalizar una metodología que alguna vez aprendimos y que se debía desempolvar.

LA FORMACIÓN DEL CONTADOR Y LOS PLANES DE ESTUDIO.

En el trabajo presentado en el XXXIX Congreso Argentino de Profesores Universitarios De Costos, en Tucumán año 2016, por Amaro Yardin se intenta demostrar que los planes de estudio se han aferrado a la normativa sin considerar un aspecto tan importante con la formación crítica que le permitan al profesional formar su propio criterio.

A continuación, citamos algunos párrafos de este:

El trabajo intenta demostrar que los planes de estudio de la carrera de Contador (con distintas denominaciones: Contador Público, Contador Público Nacional, Contador Público y Perito Partidor, entre otras) tal como han sido diseñados desde los

comienzos de su inserción en el nivel universitario, han dado lugar a la formación de un profesional notoriamente sesgado hacia el cumplimiento de disposiciones legales y normas profesionales, sin el desarrollo de una capacidad crítica que le permita

elaborar criterios propios o propuestas nuevas que tiendan al mejoramiento de la disciplina contable.

Se propone un cambio sustancial en el diseño de los señalados planes de estudio como medida correctiva de la lamentable situación actual.

También se hace referencia en dicho trabajo al Ajuste por inflación, el tema que nos ocupa:

Un caso paradigmático es la actitud asumida por la profesión frente a la aparición del fenómeno inflacionario en nuestro país.

Como sabemos, dicho proceso tuvo origen al promediar la década de los años 40 del siglo pasado. Desde 1734 las tasas anuales de inflación se han movido alrededor de cero, prácticamente todas por debajo del 40%, tanto positivas como negativas.

La última tasa anual negativa (-0,3%) se registró en 1944. A partir de entonces la Argentina experimentó casi siempre tasas anuales de dos dígitos.

En 1972 fue sancionada la ley nacional 19.742 disponiendo el revalúo de los bienes de uso exclusivamente. Nótese que ya habían pasado 27 años desde el comienzo del fenómeno inflacionario en el país. Y la moneda corriente ya había experimentado una pérdida de valor de casi 500 veces (50.000 %).

Como consecuencia de dicha sanción, los contadores sintieron la necesidad de ocuparse del tema, Pero solo 40 años más tarde (en mayo de 1984) la FACPCE dio a conocer la Resolución Técnica N° 6, primera disposición sistemática que aborda el tema. De manera que durante 40 años hemos emitido opiniones, asesoramientos y dictámenes sobre estados contables en moneda corriente.

Yo mismo, en 1959, doce años después de haberse desatado la inflación en el país, formulé los estados contables de una empresa, totalmente en moneda corriente, con un beneficio (obviamente ficticio) y no presenté objeciones en que fuera distribuido.

Es bastante fácil concluir que la profesión de contador se encuentra anestesiada por la normativa y no siente necesidad alguna de poner en tela de juicio su valor o su pertinencia.

Consideramos que lo expuesto en este trabajo sustenta nuestra idea de que la enseñanza de la contabilidad en las universidades debe ir más allá de la normativa vigente.

Afirmaciones en este sentido encontramos también en el informe del trabajo de Investigación “*La formación del criterio profesional del contador y su importancia en el campo laboral*” dirigido por la Profesora Dra. Sandra Del Vecchio, UNCUYO-FCE, del año 2016:

(...) se debe enseñar a los alumnos a pensar para que puedan desarrollar su propio criterio. La universidad debe enseñar a aprehender, esto es, a tener confianza y disponibilidad de aprender lo que sea, a cualquier edad. Lo importante es proporcionar a los alumnos la habilidad de desarrollar el pensamiento crítico sobre la base de

conocimientos concretos, que les permitan reaccionar ante los cambios, inclusive los tecnológicos y a las situaciones por resolver, que inevitablemente aparecerán a lo largo del ejercicio profesional.

MASIVA ASISTENCIA DE PROFESIONALES A CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE AJUSTE POR INFLACIÓN EN EL AÑO 2018

Al reanudarse la práctica del ajuste por inflación en el año 2018, los profesionales tuvieron que recurrir a capacitaciones, los innumerables cursos se realizaron a lo largo del país y con masivas concurrencias.

Nos parece atinente citar las palabras pronunciadas por el Magister Luis Alvarez Chiabo en el curso organizado por la en la Universidad Nacional de Río Cuarto:

Hay toda una generación de egresados que desconocen estas prácticas de ajuste por inflación.

Argentina fue declarada a partir del 01 de julio de 2018 una economía con alta inflación, razón por la cual se ha activado un procedimiento de ajuste por inflación a los efectos de la elaboración de los estados contables.

Destacó también la importancia de aplicar estos: “procedimientos de ajuste ante el impacto que pueda producirse sobre los estados contables y su incidencia en los indicadores utilizados por analistas, inversionistas e identidades crediticias”.

NUESTRA EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN.

En la Universidad Nacional del Luján el ciclo de las asignaturas contables se compone de los siguientes niveles:

Una contabilidad introductoria que en los planes de estudio anteriores se desarrollaba en la asignatura Contabilidad I y en el plan actual 54.02 en dos asignaturas, Introducción a la contabilidad y Contabilidad Básica.

Una contabilidad de nivel intermedio que en los planes de estudio anteriores se desarrollaba en la asignatura Contabilidad II y en el plan actual 54.02 en la asignatura Contabilidad Intermedia.

Y un nivel superior compuesto por las asignaturas Análisis de Estados Contables para el plan aprobado por la Resolución. CS 033/89 y en el plan 54.01 se agrega Contabilidad Superior asignatura que se mantiene en el plan actual 54.02.

En la contabilidad introductoria se desarrolla el Modelo contable correspondiente a la contabilidad histórica con moneda heterogénea.

En la intermedia el Modelo con moneda homogénea, es decir con ajuste por inflación..

En el nivel superior otros modelos, Normas vigentes, Normas específicas de sectores y Normas Contables Internacionales.

Este esquema se mantuvo desde 1989 hasta la fecha, por lo que en esta casa continuamos enseñando el ajuste por inflación y el empleo de la moneda homogénea como parte de un modelo contable posible en determinado contexto, aunque no fuera obligatoria su aplicación. Mientras otras universidades no incluyeron el tema en los contenidos mínimos del ciclo contable en forma constante.

A continuación detallamos los contenidos mínimos de la asignatura Contabilidad II y Contabilidad Intermedia en los planes de estudio vigentes a lo largo del período considerado.

Contenidos Mínimos Plan de Estudio (RESOL. CS 033/89) ASIGNATURA CONTABILIDAD II

Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. Disponibilidades. Inversiones. Cuentas por cobrar. Bienes de Cambio. Bienes de Uso. Bienes Inmateriales. Pasivos. Contingencias. Patrimonio Neto. Exposiciones de Resultados. **Concepto general de ajuste por inflación.**

Contenidos Mínimos Plan de Estudio 54.01 (RESOL. CS N° 286/13) ASIGNATURA CONTABILIDAD II

"Cualidades de la información contable. Disponibilidades. Inversiones. Cuentas por cobrar. Bienes de Cambio. Bienes de uso. Bienes inmateriales. Pasivos. Contingencias. Patrimonio Neto. Exposiciones de resultados. **El impacto de la inflación en la información contable: Balance ajustado por inflación.** Conversión de Estados Contables".

Contenidos Mínimos de la asignatura Contabilidad Intermedia del Plan de Estudio 54.02 (RESOL. CS N° 560/18)

ASIGNATURA CONTABILIDAD INTERMEDIA

“Modelos contables. Valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del ente. Análisis de los criterios de valuación y exposición de los diferentes rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de acuerdo con las normas vigentes y distintas opiniones en la doctrina contable en los distintos momentos de la vida del ente. **Ajuste integral por inflación. Resultados por cambios en el poder adquisitivo de la moneda, financieros y por tenencia. Estados contables o financieros ajustados por inflación.** Conversión de Estados Contables o financieros en moneda extranjera a moneda local”.

IMPORTANCIA DEL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DE SU ADECUADA INTERPRETACIÓN

Los Estados Contables deben ser tenidos en cuenta para analizar, una posible inversión, el otorgamiento de un préstamo, para realizar un proyecto, entre otras múltiples decisiones.

Resulta por lo tanto necesario, en contextos inflacionarios como los que suele atravesar la Argentina, que dichos informes reflejen el efecto de la inflación sobre las cifras que exponen. Lo contrario llevaría a desconocer como la empresa se desenvuelve en un contexto inflacionario, afectando también la confiabilidad de la información.

Por lo que consideramos que no sería acertado en nuestro país, dejar de capacitar a los estudiantes de Contador Público en el manejo e interpretación de esta herramienta por el solo hecho de que en el momento de cursar la asignatura el ajuste no es obligatorio.

CONCLUSIONES

Consideramos que al reanudarse la práctica del ajuste por inflación nuestros estudiantes a diferencia de los de otras universidades ya estaban capacitados en la aplicación de dicha herramienta, lo que les dio una ventaja comparativa.

Además el hecho de conocer distintos modelos contables y no sólo los que corresponden a las normas vigentes en el momento de la cursada, proporciona un conocimiento de más alternativas favoreciendo la formación de criterio propio , mayor reflexión y actitud crítica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DEL VECCHIO, Sandra (2016) La formación del criterio profesional del contador y su importancia en el campo laboral. UNCUYO-FCE, Argentina.

ÁVALOS, María Alejandra y BONAVIDA, Pablo (2022). Reflexiones sobre la enseñanza del ajuste por inflación en la UNLu. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 9(2), 133-144.

YARDIN, Amaro (2016). La formación del Contador y Los Planes de Estudio. Trabajo presentado en el XXXIX Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Tucumán, Argentina.

Documentos

Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29 –

<http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC29.pdf>

Resolución Técnica Nro. 6 de la FACPCE. - <http://www.facpce.org.ar>